

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012  
con informe de los auditores independientes

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

- Balances generales
- Estados de resultados
- Estados de variaciones en el capital contable
- Estados de flujo de efectivo
- Notas a los estados financieros



Construyendo un mejor  
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional No. 843-B  
Torre Paseo, Antara Polanco  
Col. Granada  
11520, México D.F.

Tel. (55) 5283 13 00  
Fax. (55) 1101 84 61  
ey.com/mx



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de  
El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Hemos auditado los estados financieros de El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (la Institución), los cuales consisten en los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012; y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas; así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas a los estados financieros.

### Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros sin errores materiales, ya sea por fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestras auditorías. Hemos realizado nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas exigen que cumplamos con requerimientos de ética profesional y que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se presentan sin errores materiales.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, causados ya sea por fraude o por error. Al realizar las evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

#### **Justificación de la salvedad**

Como se menciona en la nota 11 de los estados financieros adjuntos, la Institución reconoció por primera vez los efectos del cálculo de los impuestos a la utilidad diferidos, beneficiando el estado de resultados con un importe de \$2,822 miles, en lugar de reconocer un efecto favorable de \$227 miles.

#### **Opinión con salvedad**

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, los estados financieros de El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012; han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global



C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio

México, D.F. a  
3 de marzo de 2014.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Balances generales  
(Cifras en miles de pesos)  
(Notas 1, 2, 3 y 4)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2013	2012	2013	2012
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>	
Inversiones (notas 4c y 5):			Reservas técnicas (nota 4e):	
Valores:			De riesgos en curso daños	\$ 174,774 \$ 165,854
Gubernamentales	\$ 146,970	\$ 167,739	De obligaciones contractuales:	
Empresas privadas:			Por siniestros y vencimientos	56,697 55,003
Tasa conocida	63,994	65,717	Por siniestros ocurridos y no reportados	1,001 966
Extranjeros	4,093	-	Por primas en depósito	1,323 1,214
Valuación neta	( 786)	( 1,701)	Total reservas técnicas	233,795 222,723
Deudores por intereses	387	248	Reservas para obligaciones laborales (nota 8)	2,242 1,810
	214,658	232,003		
Inversiones para obligaciones laborales (nota 8)	2,242	1,810	Acreeedores:	
Disponibilidad:			Agentes y ajustadores	8,569 5,948
Caja y bancos	5,177	1,342	Diversos	24,685 21,627
				33,254 27,575
Deudores:			Otros pasivos:	
Por primas (nota 4j)	152,981	115,971	Provisiones para la participación de de utilidades al personal	1,358 1,923
Agentes y ajustadores	111	38	Provisión para el pago de impuestos	668 227
Documentos por cobrar:	171	171	Otras obligaciones	26,057 21,368
Préstamos al personal	620	495	Créditos diferidos	3,213 5,357
Otros (nota 6)	8,214	8,174		31,296 28,875
Estimación para castigos	( 247)	( 626)	Suma el pasivo	300,587 280,983
	161,850	124,223		
Otros activos:			Capital	
Mobiliario y equipo (nota 4d)	8,479	9,016	Capital social pagado (nota 9a)	111,704 111,704
Diversos (nota 4l)	21,264	13,653	Reserva legal (nota 9b)	8,156 6,308
Gastos amortizables (nota 4d)	23,896	20,385	Resultado de ejercicios anteriores	( 17,088) ( 29,519)
Amortización acumulada	( 19,530)	( 17,492)	Utilidad del ejercicio	14,677 15,464
	34,109	25,562	Suma el capital contable	117,449 103,957
Suma el activo	\$ 418,036	\$ 384,940	Suman el pasivo y el capital contable	\$ 418,036 \$ 384,940

Cuentas de orden

	2013	2012
Pérdida fiscal por amortizar	\$ -	\$ 4,493

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de resultados  
(Cifras en miles de pesos)  
(Notas 1, 2, 3 y 4)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2013	2012
Primas		
Emitidas (nota 4h)	\$ 336,336	\$ 320,517
Incremento (decremento) neto de la reserva de riesgos en curso	( 9,264)	( 344)
Primas devengadas	<u>327,072</u>	<u>320,861</u>
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	23,084	14,911
Compensaciones adicionales a agentes	5,802	6,321
Cobertura de exceso de pérdida	571	209
Otros (nota 7)	<u>87,581</u>	<u>87,078</u>
	<u>117,038</u>	<u>108,519</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<u>206,113</u>	<u>198,317</u>
Utilidad técnica	3,921	14,025
Resultado de operaciones análogas y conexas	<u>23,719</u>	<u>21,672</u>
Utilidad bruta	<u>27,640</u>	<u>35,697</u>
Gastos de operación netos		
Gastos (ingresos) administrativos y operativos	( 3,850)	( 829)
Remuneraciones y prestaciones al personal	25,685	25,782
Depreciaciones y amortizaciones (nota 4d)	<u>5,290</u>	<u>5,684</u>
	<u>27,125</u>	<u>30,637</u>
Utilidad de operación	<u>515</u>	<u>5,060</u>
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones (nota 4c)	3,023	470
Por venta de inversiones	323	( 107)
Por valuación de inversiones (nota 4c)	( 86)	( 804)
Recargos sobre primas	9,571	10,801
Otros	<u>37</u>	<u>44</u>
	<u>12,868</u>	<u>10,404</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	13,383	15,464
Impuestos a la utilidad (nota 10a)	( 1,294)	-
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 14,677</u>	<u>\$ 15,464</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de variaciones en el capital contable  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012  
 (Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3, 4 y 9)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total del capital contable
	Capital social pagado	Reserva legal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 111,704	\$ 5,340	\$( 41,250)	\$ 12,699	\$ 88,493
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores		968	11,731	( 12,699)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Utilidad del ejercicio				15,464	15,464
Saldos al 31 de diciembre de 2012	111,704	6,308	( 29,519)	15,464	103,957
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores		1,848	13,616	( 15,464)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Utilidad del ejercicio				14,677	14,677
Otros			( 1,185)		( 1,185)
Total			( 1,185)	14,677	13,492
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 111,704	\$ 8,156	\$( 17,088)	14,677	\$ 117,449

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de flujo de efectivo  
(Cifras en miles de pesos)  
(Notas 1, 2, 3 y 4)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2013	2012
Resultado neto	\$ 14,677	\$ 15,464
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	( 914)	522
Estimación para castigos o difícil cobro	( 378)	626
Utilidad en venta de activo fijo	( 1,008)	( 263)
Incremento de la reserva para obligaciones laborales	432	487
Depreciaciones y amortizaciones	5,290	5,684
Incremento (decremento) a las reservas técnicas	9,263	( 343)
Provisiones	7,325	7,934
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	1,294	-
	<u>35,981</u>	<u>30,111</u>
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	18,260	( 28,438)
Cambio en primas por cobrar	( 37,010)	( 1,205)
Cambio en deudores	( 238)	1,728
Aportaciones a la reserva para obligaciones laborales	( 432)	( 487)
Cambio en otros activos operativos	( 8,465)	2,816
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	1,699	607
Cambio en acreedores	( 1,646)	( 2,226)
Cambio en otros pasivos operativos	905	( 1,286)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>( 26,927)</u>	<u>28,491</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	1,423	507
Pagos por adquisición de mobiliario y equipo	( 3,130)	( 3,859)
Pagos por gastos por amortizar	( 3,511)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>( 5,218)</u>	<u>( 3,352)</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	3,835	( 1,732)
Efectivo al inicio del periodo	1,342	3,074
Efectivo al final del periodo	<u>\$ 5,177</u>	<u>\$ 1,342</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(Cifras en miles de pesos)

### 1. Operaciones

El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (la Institución), es una sociedad mexicana, subsidiaria de Great American Insurance Group, miembro de American Financial Group (AFG), cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en la operación de seguros de daños en el ramo de automóviles, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS o la Ley).

### 2. Aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 y las notas correspondientes fueron aprobados por el Lic. Juan Patricio Riveroll Sánchez, Director General de la Institución, para su emisión el 23 de enero de 2014. Estos estados financieros fueron autorizados en la sesión del Consejo de Administración del 24 de febrero de 2014 y deberán ser aprobados en fecha posterior por la asamblea de accionistas, órgano que tiene la facultad de ordenar su modificación. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF), al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

### 3. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF.

El marco normativo contable establece que las instituciones de seguros deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan aplicables.

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior, contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

2.

a) Bases de preparación

Entorno no inflacionario

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2013 y 2012, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue de 3.97% y 3.56%, respectivamente. La inflación acumulada en los últimos 3 años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, fue de 11.80% y 12.26%, respectivamente, nivel que, de acuerdo a las NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

c) Inversiones en valores

Incluye inversiones en títulos de deuda, cotizados o no cotizados en bolsa de valores y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Institución respecto a su utilización. Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma:

- *Para financiar la operación:* Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.
- *Para conservar al vencimiento:* Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.
- *Disponibles para la venta:* Son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones para ser conservadas hasta su vencimiento o como para financiar la operación.

El registro, clasificación y valuación de las inversiones en valores se resumen como sigue:

#### *Títulos de deuda*

Las inversiones en títulos de deuda se registran al momento de su compra a su costo de adquisición. Los rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan y son determinados a través del método de interés efectivo. Las inversiones en títulos de deuda se clasifican y se valúan como se indica a continuación:

*Para financiar la operación:* La inversión en instrumentos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios. Los resultados por valuación de este tipo de instrumentos son reconocidos en los resultados del periodo.

*Para conservar al vencimiento:* Las inversiones en títulos de deuda que se conservan hasta su vencimiento, se valúan a su costo amortizado, conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del periodo.

*Disponibles para la venta:* La inversión en títulos de deuda cotizados se valúa a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios. Los resultados por valuación de este tipo de inversiones son reconocidos en el capital contable, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan. Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, son reconocidos en los resultados del periodo.

#### d) Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios de alta liquidez y disposición inmediata y se presentan valuados a su valor nominal. Los intereses sobre los depósitos se reconocen en resultados conforme se devenguen.

#### e) Mobiliario y equipo y gastos amortizables

El mobiliario y equipo, es registrado a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas de depreciación:

Tipo	Tasa
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Gastos amortizables	25%

4.

f) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establece la LGISMS y las reglas vigentes. Las reservas técnicas al cierre del ejercicio son dictaminadas por actuarios independientes. Para el cierre del ejercicio de 2013, los actuarios independientes emitieron su dictámen correspondiente el 26 de febrero de 2014 y para el cierre del ejercicio de 2012, fue emitido el 22 de febrero de 2013, ambos sin salvedades.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y contabilización de las reservas técnicas:

f.1) Reserva para riesgos en curso

La reserva de riesgos en curso representa la estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros por eventualidades futuras previstas en los contratos de seguros que no han ocurrido a la fecha de reporte y se espera sucedan en el periodo de vigencia remanente de los contratos.

Atendiendo a disposiciones legales y a distintas circulares emitidas por la CNSF, la Institución determina la reserva de riesgos en curso de acuerdo con las metodologías autorizadas.

La reserva de riesgos en curso se calcula con base en un análisis prospectivo de las obligaciones que la Institución espera enfrentar, así como de los gastos de administración que espera incurrir.

La reserva de riesgos en curso deberá calcularse y valuarse conforme a lo siguiente:

La reserva de riesgos en curso, será la que se obtenga de sumar a la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determina multiplicando la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno y deberá revisarse y analizarse en forma trimestral.

f.2) Reservas para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos y que se encuentran pendientes de pago. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos.

- Reserva para siniestros ocurridos y no reportados

Representa la estimación del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas y que aún no han sido reclamadas (reportadas) a la Institución. Esta estimación se realiza con base en datos históricos (experiencia propia) mediante la utilización de modelos actuariales, de acuerdo con notas técnicas propuestas por la Institución y autorizados para registro por la CNSF.

g) Provisiones, pasivos contingentes y compromisos (diferentes a reservas técnicas)

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: a) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, b) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Los pasivos por contingencias se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida

h) Beneficios al retiro y prima de antigüedad

La valuación de las reservas para obligaciones laborales se efectúa sólo por las primas de antigüedad al personal. La Institución no otorga el beneficio de un plan de pensiones adicional al de las leyes de seguridad social.

i) Pagos por indemnizaciones

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene una responsabilidad por indemnizaciones a sus empleados que sean despedidos en ciertas condiciones. Se ha seguido la práctica de que los resultados absorban este gasto en el ejercicio en que se pagan las indemnizaciones.

j) Ingresos por primas de seguro

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas emitidas correspondientes a las pólizas contratadas.

Las primas no cubiertas por los asegurados se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley y reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso; para el caso de las rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro.

k) Resultado de operaciones análogas y conexas

Representa el resultado neto de las primas correspondientes por servicios de asistencia legal y asistencia en viaje, así como por la cobertura de auto repuesto, disminuidas de los costos por los servicios contratados con los diferentes proveedores.

6.

l) Deudor por primas

Las reglas para la cancelación de primas de seguros establecen que la prima (primas, derechos, recargos e impuestos) que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido, deberá cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de comisiones a agentes, así como la liberación de la reserva de riesgos curso que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar. En el caso de rehabilitaciones, se reconstituyen los conceptos antes referidos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución reportó primas por cobrar con antigüedad superior a 45 días por \$382 y \$ 330.

m) Otros activos

En el rubro de diversos, se incluye un inmueble por \$5,855. Este inmueble fue adquirido mediante adjudicación para el cobro a un deudor. No se cuenta con avalúo del inmueble, por lo que el valor registrado corresponde al costo de adquisición.

n) Recargos sobre primas y derechos de pólizas

Estos ingresos corresponden al financiamiento de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente. Los recargos sobre primas se reconocen conforme se devengan desde de la vigencia de la póliza. Los derechos sobre pólizas se reconocen en los resultados a la emisión de las pólizas.

o) Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición del seguro directo corresponden a las comisiones a agentes y bonificaciones a ejecutivos de venta. Estos costos se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas y su pago se realiza en función a las primas cobradas.

p) Costo neto de siniestralidad

Representa los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros y otros beneficios), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: (i) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, (ii) salvamentos y, (iii) de otras instituciones de seguros por concepto de siniestros a cargo de éstas pero pagados por la Institución.

q) Ingresos por salvamentos

Las recuperaciones por salvamentos correspondientes a los siniestros, se registran como ingresos al valor estimado de realización del activo, en la fecha en que los salvamentos son conocidos.

r) Reaseguro financiero

La CNSF establece que las instituciones de seguros podrán realizar operaciones de reaseguro financiero previa autorización. El consejo de administración tiene la responsabilidad de aprobar las operaciones de reaseguro financiero. Durante 2013 y 2012, la Institución no celebró este tipo de operaciones.

s) Reaseguro

Al 31 de diciembre de 2012, la Institución tiene contratada una cobertura de exceso de pérdida con Swiss Reinsurance America Corp, el reasegurador tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no releva a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

t) Utilidad integral

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la utilidad integral se compone por el resultado neto del período.

u) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas la diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

- Impuesto empresarial a tasa única

El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen los créditos autorizados.

Los créditos de IETU se componen principalmente por aquellos correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social, así como la deducción por la adquisición de activos fijos.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo período. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.

8.

v) Participación de los empleados en la utilidad

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan como gastos ordinarios en el estado de resultados.

La base para la determinación de la PTU del ejercicio es la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del impuesto sobre la renta del ejercicio con algunos ajustes que considera la propia Ley del Impuesto sobre la Renta.

w) Nuevos pronunciamientos contables

Los pronunciamientos emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) que entraron en vigor para el ejercicio que inicio el 1 de enero de 2013, son entre otros los siguientes:

NIF B-3, Estado de resultado integral  
NIF B-4, Estado de cambios en el capital contable  
NIF B-6, *Estado de situación financiera*

Por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013 éstas normas no tuvieron efectos en los resultados ni en la situación financiera de la entidad.

*Mejoras a las NIF 2013*

Como parte de su proceso de actualización de las NIF, el CINIF emitió en diciembre 2012, las "Mejoras a las NIF 2013", las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2013.

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las relativas a la NIF D-4 establece, que el impuesto causado debe reconocerse fuera de los resultados del periodo, si se relaciona con partidas que se reconocen fuera de los resultados del periodo, es decir, en otros resultados integrales o en el capital contable.

La adopción de las Mejoras 2013, no tuvo efectos en los resultados ni en la situación financiera de la Institución.

*INIF 20 Efectos contables de la Reforma fiscal 2014*

La Interpretación a las Normas de Información Financiera 20 (INIF 20), trata el reconocimiento contable en las entidades de los temas incluidos en la Reforma Fiscal 2014 la cual está vigente a partir del 1 de enero de 2014.

Los temas que trata la INIF 20, están relacionados con los impuestos a la utilidad y con la PTU, específicamente con: a) la abrogación de la LISR y establecimiento de una nueva ley para 2014, b) eliminación del Régimen de consolidación fiscal, c) nuevo Régimen de integración fiscal, d) Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos, e) eliminación del Régimen simplificado, f) cambio del régimen aplicable a maquiladoras, g) eliminación del estímulo fiscal para inversionistas en SIBRAS, h) cambios en el esquema de acumulación de la LISR para enajenaciones a plazos (ventas en abonos), i) cambios en el esquema de deducciones de los gastos por beneficios a empleados en la LISR, j) cambio de la tasa de ISR, k) abrogación del IETU, l) cambios en la determinación de la PTU, m) IMPAC por recuperar, n) derechos especiales sobre minería. La INIF 20, proporciona comentarios específicos sobre la evaluación contable que deben realizar las entidades en la aplicación de la Reforma fiscal 2014 y requiere revelaciones específicas sobre dichos temas en las Notas a los estados financieros.

A continuación se listan los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2014:

NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros  
NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros  
NIF C-11, Capital contable  
NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital

La administración considera que estos pronunciamientos no tendrán efectos en los estados financieros de la Institución.

#### *Mejoras a las NIF 2014*

Como parte de su proceso de actualización de las NIF, el CINIF emitió en diciembre 2013, las "Mejoras a las NIF 2014", las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes: a) Se modifica la NIF C-5 para definir que los pagos anticipados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias; por otro lado, se define que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados, así como en su caso las reversiones, deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que la administración de la entidad considere conveniente de acuerdo con su juicio profesional, b) El Boletín C-15, establece que las pérdidas por deterioro, deben presentarse en el estado de resultados del periodo en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización y no deben presentarse como parte de los gastos que se hayan capitalizado en el valor de un activo. Por lo que respecta a la presentación de los activos y pasivos relacionados con una operación discontinuada, el Boletín C-15, establece que deben presentarse en grupos de activos y pasivos y clasificarse en corto y largo plazo, y los balances generales de periodos anteriores que se presenten comparativos no deben reestructurarse, c) Se modificaron las NIF B-3, B-16, C-6, C-8, D-3 y Boletín C-9, para eliminar el requerimiento de presentar ciertas operaciones en el rubro de Otros ingresos y Otros gastos, y establecer que este sea utilizado únicamente con base en el juicio profesional de la administración de la entidad.

10.

La Institución está en proceso de analizar los efectos que tendrán en los estados financieros la adopción de estas Mejoras a las NIF.

A continuación se listan los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2016, pero que permiten su aplicación anticipada, en conjunto, a partir del 1 de enero de 2015:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

La administración considera que estos pronunciamientos no tendrán efectos en los estados financieros de la Institución.

#### 4. Diferencias con las normas de información financiera mexicanas

El marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF, en algunos aspectos difiere de las NIF. A continuación se presentan las principales diferencias:

a) La presentación y agrupación del balance general, en algunos aspectos, no se realiza de acuerdo a las NIF, adicionalmente las NIF requieren la preparación de los estados de resultados integrales y el estado de cambios en el capital contable, los cuales difieren de los estados de resultados y estados de variaciones en el capital contable, requeridos por la CNSF.

b) Los resultados por operaciones análogas y conexas, de acuerdo con las reglas de la CNSF se presentan en un solo renglón del estado de resultados, de acuerdo con las NIF, los ingresos, costos y gastos deben mostrarse en los renglones respectivos del mismo estado financiero.

c) No se consideran en el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados, los salvamentos y los gastos de ajuste no asignados al siniestro.

d) Los salvamentos no realizados son reconocidos como un activo y no como una disminución de la reserva de siniestros pendientes.

#### 5. Inversiones

##### a) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las Instituciones de seguros deben mantener inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas. El cómputo de esta cobertura se efectúa mensualmente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución reportó sobrantes en la cobertura de las reservas técnicas de \$94,950 y \$92,708, respectivamente.

## b) Clasificación de inversiones

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones se clasificaron como se muestra a continuación:

2013			
Concepto	Inversiones para financiar la operación	Inversiones para mantener hasta su vencimiento	Total
Valores gubernamentales	\$ 75,206	\$ 71,764	\$ 146,970
Valores de empresas privadas:			
Tasa conocida	68,086	-	68,086
Valuación neta	( 786)	-	( 786)
Deudores por intereses	388	-	388
<b>Total</b>	<b>\$ 142,894</b>	<b>\$ 71,764</b>	<b>\$ 214,658</b>

  

2012			
Concepto	Inversiones para financiar la operación	Inversiones para mantener hasta su vencimiento	Total
Valores gubernamentales	\$ 58,380	\$ 109,359	\$ 167,739
Valores de empresas privadas:			
Tasa conocida	65,717	-	65,717
Valuación neta	( 1,701)	-	( 1,701)
Deudores por intereses	248	-	248
<b>Total</b>	<b>\$ 122,644</b>	<b>\$ 109,359</b>	<b>\$ 232,003</b>

## c) Vencimiento de las inversiones de renta fija

A continuación se muestra un resumen de las inversiones clasificadas por vencimiento:

Vencimiento de los valores	2013	2012
Para financiar la operación:		
Corto plazo	\$ 35,430	\$ 17,009
Largo plazo	107,200	105,371
Sin vencimiento	264	264
Para mantener hasta su vencimiento:		
Corto plazo	71,764	109,359
<b>Total</b>	<b>\$ 214,658</b>	<b>\$ 232,003</b>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser realizadas anticipadamente.

12.

d) Administración integral de riesgos financieros (información no auditada)

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, la Institución ha implementado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodología para administrar los riesgos a los que se enfrenta, dando cumplimiento a los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos.

En septiembre de 2013 y 2012, el revisor independiente emitió su informe respecto al cumplimiento de la organización y funcionamiento en materia de administración integral de riesgos financieros, concluyendo que los mismos cumplen con lo dispuesto por la CNSF.

En febrero de 2013 y 2012, el área de administración de riesgos presentó un informe al consejo de administración, en donde se definen los límites para cada tipo de riesgo, mismos que se encuentran autorizados y contenidos en el manual de políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos.

A continuación se observan los límites autorizados y a los que estuvo expuesto el portafolio al cierre del ejercicio, los cuales no fueron excedidos a la fecha de los estados financieros.

Límites autorizados		Exposición al	
		31-dic-2013	31-dic-2012
VaR de mercado	1% relativo al valor del portafolio	0.0268	0.0217
Límite de duración	De 0.34 a .84 años en la posición en pesos	.71	0.41
VaR de liquidez	3% del valor de la cartera	2.0954%	1.7465%
VaR de crédito por contraparte	20% del valor del portafolio	0.2243%	0.1869%

Porcentajes revisados por el revisor independiente en materia de administración de riesgos.

6. Otros deudores

Al 31 diciembre de 2013 y 2012, en el rubro de otros deudores, el renglón de otros se integra como sigue:

	2013	2012
Recuperaciones de instituciones de seguros	\$ 5,431	\$ 5,720
Depósitos en garantía	1,637	1,565
IVA pagado por aplicar	323	255
Otros	823	634
Total	\$ 8,214	\$ 8,174

## 7. Otros activos diversos

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este rubro se integra de la siguiente forma:

Concepto	2013	2012
Inventario de salvamentos por realizar.	\$ 2,532	\$ 1,419
Pagos anticipados.	12,593	11,386
Impuestos pagados por anticipado.	3,034	1,014
Impuestos a la utilidad diferidos por aplicar.	2,822	
Participación del personal en las utilidades diferidas (A Favor)	282	
	<u>\$ 21,263</u>	<u>\$ 13,819</u>

## 8. Otros costos de adquisición

El renglón de otros, presentado en el estado de resultados como parte del rubro costo de adquisición, se integra de la siguiente manera:

	2013	2012
Publicidad y propaganda	\$ 35,344	\$ 37,057
Sueldos a empleados	15,127	13,453
Otros	12,026	12,747
Premios	8,645	6,841
Combustibles y transporte local	2,796	3,533
Correo, teléfono y otros servicios	3,829	4,327
Aportaciones al IMSS, SAR e INFONAVIT	4,463	4,050
Renta de locales para oficinas	1,720	1,363
Conservación y reparación de inmuebles	1,341	1,557
Por servicios prestados para la venta de seguros	336	1,135
Papelería	641	546
Honorarios	1,313	469
Total	<u>\$ 87,581</u>	<u>\$ 87,078</u>

## 9. Beneficios a empleados

La valuación de las reservas para obligaciones laborales al retiro se efectúa sólo por las primas de antigüedad al personal.

A continuación se presenta un resumen de los conceptos más significativos del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de acuerdo a lo establecido en la NIF D-3.

	2013	2012
Obligación por beneficios proyectados	\$ 1,701	\$ 1,307
Activos del plan	2,241	1,810
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia aún no amortizados	195	213
Costo neto del período	414	358
Período de amortización	1 año	1 año

14.

Las primas de antigüedad que cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT).

El pago de la prima de antigüedad se hará a los trabajadores de planta que dejen de prestar sus servicios y su monto está en función a los años de servicio prestados, es acumulativa, por lo que es importante hacer frente a este pasivo contingente conforme se vaya adquiriendo.

En función de las causas por las que se debe pagar la prima de antigüedad, las normas y requisitos que se deben de cumplir son los siguientes:

- Separación voluntaria. Se pagará siempre y cuando el trabajador haya cumplido 15 años por lo menos de servicio y el pago de la prima se calcula por cada año trabajado desde el inicio de la relación laboral.
- Fallecimiento. La fracción V del artículo 162 de la LFT, establece que en caso de muerte del trabajador, la prima que corresponda, se pagará a sus beneficiarios independientemente de los años de servicio prestados.
- Despido justificado o injustificado. Se pagará tomado como base los años de servicios prestados.
- Invalidez total o parcial: Una de las causas de terminación de las relaciones de trabajo es la incapacidad física o mental o inhabilidad manifiesta del empleado, que haga imposible la prestación del servicio, si la incapacidad proviene de un riesgo no profesional, el empleado tendrá derecho al pago de un mes de salario y doce días por cada año de servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la LFT.

Esa reserva se determina por un actuario independiente mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación y tomando como base las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas por primas de antigüedad ascendió en 2013 y 2012 a \$414 y \$358, respectivamente. La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de primas de antigüedad, los cuales son invertidos de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

## 10. Capital contable

### a) Capital social

EL capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2013 y 2012, quedó establecido en la cantidad de \$111,704, representado por 617,712 acciones ordinarias, nominativas, totalmente suscritas y pagadas, sin expresión de valor nominal, de la clase 1, serie "E", representativas de la parte mínima fija sin derecho a retiro.

## b) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10%, para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos de la reserva equivalen al 12% y 9%, respectivamente.

## c) Capital mínimo pagado

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución tiene cubierto el capital mínimo pagado establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las operaciones que tiene autorizadas, dicho capital mínimo pagado está expresado en unidades de inversión (UDI's) con valor al 31 de diciembre del ejercicio anterior a la fecha de los estados financieros. El monto requerido para la Institución asciende a 5,112,730 UDI's, que equivale a \$24,923, el cual se encuentra totalmente cubierto.

## d) Capital mínimo de garantía

La SHCP, establece las reglas para la determinación del capital mínimo de garantía con que deben contar las instituciones de seguros. El capital mínimo de garantía se calcula sumando el requerimiento bruto de solvencia de cada operación o ramo que maneje la Institución, menos las deducciones que las mismas reglas permiten.

El capital mínimo de garantía debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados para tales efectos. El excedente de las inversiones y activos respecto del capital mínimo de garantía, se denomina Margen de Solvencia.

A continuación se presenta un resumen de la determinación del CMG y su cobertura:

Concepto	2013	2012
Requerimiento bruto de solvencia total	\$ 69,838	\$ 67,701
Inversiones y activos afectos a la cobertura del CMG	110,203	98,941
Margen de solvencia	\$ 40,365	\$ 31,240

## e) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- La Institución no podrá repartir dividendos hasta que las futuras utilidades restituyan las pérdidas de operación acumuladas.
- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivados de la valuación de inversiones, no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

16.

- En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cuenta de aportaciones de capital, asciende a \$213,403 y \$205,246, respectivamente.
- Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de impuesto sobre la renta corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades.

Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.

#### 11. Impuestos a la utilidad

Derivado de la Reforma fiscal 2014, el 11 de diciembre de 2013, se publicó el Decreto mediante el cual entre otros, se expide una nueva Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), y se abroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

Impuesto sobre la renta (ISR)

- Impuesto causado

La tasa corporativa del impuesto sobre la renta (ISR) aplicable es del 30%.

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal, derivan del efecto del ajuste anual por inflación, provisiones y gastos no deducibles.

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Compañía determinó utilidades fiscales de \$9,587 y \$16,327, respectivamente, montos a los cuales se les disminuyó las pérdidas fiscales de años anteriores, generándose un impuesto a cargo de \$1,528 en 2013 mientras que en 2012 no se generó impuesto.

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2013, el impuesto a la utilidad cargado a resultados se integra como sigue:

	2013
Impuesto sobre la renta causado	\$ 1,528
Impuesto sobre la renta diferido (ingreso)	( 2,822)
Total de impuestos a la utilidad	<u>\$ ( 1,294)</u>

En 2012, la administración de la Institución decidió no registrar el impuesto diferido activo que ascendía a \$2,083, el cual era generado principalmente por las pérdidas fiscales.

Los impuestos diferidos se integran por:

	<u>2013</u>
Activos por impuesto diferido:	
Gastos de instalación	\$ 3,039
Reserva de riesgos en curso	770
Provisión PTU	448
Recargos sobre primas	990
	<u>5,247</u>
Pasivos por impuesto diferido	
Pagos anticipados	2,224
Activos fijos	38
Otros	163
	<u>2,822</u>
Total impuestos diferidos	<u>\$ 2,822</u>

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la ley y la tasa efectiva del impuesto sobre la renta reconocida contablemente por la Compañía:

	<u>2013</u>
Utilidad antes de impuestos	\$ 13,383
Partidas permanentes:	
Ajuste anual por inflación deducible	( 3,652)
Gastos no deducibles	969
Amortización de pérdidas fiscales	( 4,493)
Utilidad antes de impuestos la utilidad mas partidas permanentes	<u>6,207</u>
Tasa estatutaria aprobada del impuesto a la utilidad	30%
Total del impuesto sobre la renta	<u>\$ 1,862</u>
Tasa efectiva	<u>14%</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se tienen los siguientes saldos fiscales:

- En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de aportaciones de capital, asciende a \$213,403.
- Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de impuesto sobre la renta corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades.

18.

## 12. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, es probable que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante, su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Institución está expuesta a las siguientes contingencias:

### - Laborales

Se continúa con el trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de la Institución promovidas por exempleados, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o, en su caso, de convenirse, estando las áreas involucradas al tanto de los avances que existen para efectos de prevenir las contingencias que estas representan, se desconoce cuál será la resolución final y no se tiene registrado pasivo alguno para hacerles frente, sin embargo no se estiman importantes.

### - Reclamaciones por obligaciones contractuales

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconoce cuál será su resolución final.

### - Revisión SHCP

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias en impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

## 13. Comisiones contingentes

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución tiene un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de la emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad y otros indicadores. Estas compensaciones son pagadas según las condiciones estipuladas al cierre de cada mes, bimestre o año y son contabilizadas mensualmente.

En el ejercicio 2013 y 2012, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los agentes, el importe total de dichos acuerdos ascendió a \$3,567 y \$4,485, respectivamente, representando el 1.06% y 1.40%, respectivamente de la prima emitida en esos mismos ejercicios.

#### 14. Primas anticipadas

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los rubros del balance general y del estado de resultados afectados por la emisión de pólizas que inician vigencia a partir del 1 de enero de 2012 y 2013 (primas anticipadas), respectivamente, son los siguientes:

a) Rubros del balance general al 31 de diciembre de 2013 y 2012 afectados por la emisión de primas anticipadas:

	2013	2012
Deudor por prima	\$ 2,121	\$ 667
IVA por devengar	362	118
Comisiones a agentes por devengar	144	17
Derechos sobre pólizas	118	37
Recargo sobre prima	28	33
Reserva de riesgos en curso	2,567	1,519

b) Rubros del estado de resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, afectados por la emisión de primas anticipadas:

	2013	2012
Primas del seguro directo	\$ 2,658	\$ 1,536
Incremento de la reserva de riesgos en curso	( 2,567)	( 1,519)
Comisiones a agentes	( 91)	( 17)
Efecto neto en el estado de resultados	\$ -	\$ -

#### 15. Otras notas de revelación

En el ejercicio 2013 y 2012, la Institución no presentó actividades discontinuadas que afecten el estado de resultados de esos ejercicios.

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.

20.

#### 16. Eventos relevantes

El 4 de Abril del 2013 se expidió la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la cual entrará en vigor el 6 de abril de 2015, fecha en la que se abrogarán la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Esta nueva regulación comprende principalmente los siguientes aspectos:

- a) Fortalecer el gobierno corporativo de las Instituciones
- b) Fomentar una cultura que promueva la eficiencia del control interno
- c) Cambios relevantes en la valuación de los activos, pasivos y capital de las Instituciones

Adicionalmente, con esa misma fecha se realizaron reformas a la Ley sobre Contrato de Seguro, los cuales entraron en vigor desde enero de 2013, a excepción de las modificaciones relativas a los seguros de caución principalmente.